



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

**FORMATO DE CONTRATO MENOR DE
DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Gerencia de Gestión Humana
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	Solicito inclusión
Objetivo estratégico	5.0 Contar con personal altamente capacitado, comprometido y alineado a los valores institucionales para cumplir con los mandatos de la SBS.
Denominación de la Contratación	Curso Contabilidad Financiera
Persona de contacto del AU/ATE	Miguel Távara (Anexo 1353)

CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECÍFICO	
Se propone como docente al Sr. Carlos Loo Pun debido a su formación académica como contador (Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Piura y Contador Público por la Pontificia Universidad Católica del Perú), así como su experiencia profesional en el área de Contabilidad (es Accountant Officer y representante bursátil en el BBVA, con una carrera en el citado banco de más de 25 años). Además, es importante resaltar que el Sr. Loo ha sido docente en ediciones anteriores del Programa de Extensión, en las cuales ha obtenido buenos resultados.	
Razón social del proveedor	CARLOS LOO PUN
RUC	10077902045
Persona de contacto del proveedor	Carlos Loo
Correo electrónico del proveedor	cloo@bbva.com
Número de teléfono del proveedor	998 700 277

FINALIDAD PUBLICA	Brindar formación académica especializada en temas vinculados al ámbito de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, con miras a formar a los mejores profesionales en supervisión y regulación del sistema financiero, cooperativo, de seguros y de pensiones.
OBJETIVO DE LA CONTRATACION	i. Entender los estados financieros de bancos y analizar los modelos de negocios de bancos y el entendimiento financiero de las transacciones principales. ii. Comprender como se reflejan los negocios bancarios, asegurador y de pensiones, en los estados financieros de las empresas supervisadas por la SBS a través del entendimiento del registro de transacciones más comunes, su registro contable bajo normas de la SBS y cómo se relacionan en los estados financieros. iii. Visualizar las principales diferencias entre la contabilidad bajo normas de la SBS con relación a las Norma Internacionales de Información Financiera o Norma Internacional de Contabilidad.
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	El curso será presencial y el docente deberá entregar la siguiente documentación dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la emisión de la Orden de Servicio:

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

- a) Sílabo del curso.
- b) Materiales del curso.
- c) Examen del curso debidamente elaborado.
- d) Informe final del desarrollo del curso.

El Departamento de aprendizaje y desarrollo coordinará con el docente los modelos de los documentos a entregar.

Contenido Temático:

- 1.1. Análisis del estado de situación financiera y del estado de resultados.
- 1.2. Principales modalidades de créditos como préstamos, factoring y arrendamiento financiero,
- 1.3. Tratamiento contable de los créditos y sus provisiones.
- 1.4. Tratamiento contable de las inversiones.
- 1.5. Tratamiento contable de los adjudicados y sus provisiones.
- 1.6. Tratamiento contable de los depósitos, adeudados y valores en circulación y su relación con el encaje.
- 1.7. Tratamiento contable de los derivados.
- 1.8. Tratamiento contable de los ingresos por intereses de los créditos y los intereses en suspenso.
- 1.9. Tratamiento contable de los gastos y provisiones o estimaciones contables que se afectan en el estado de resultados.
- 1.10. Los Fideicomisos, titulaciones y sus participantes para una entidad financiera (incluir un caso práctico).
- 1.11. Patrimonio contable y patrimonio efectivo.
- 1.12. Transferencias carteras, riesgos.

Requisitos del docente:

Formación profesional concluida, de preferencia con grado académico de Maestría y/o Doctorado. Se deberá adjuntar copia simple del grado obtenido.

Experiencia en docencia y/o consultoría en materias similares y/o relacionadas con la asignatura. Se deberá adjuntar copia simple de contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago que acrediten dicha experiencia.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	Modalidad Presencial Fechas: 20, 21, 22, 23, 26 y 27 de enero de 2026 Horario: 2:00 – 6:15 p.m. N° de participantes: 35 personas Lugar: Av. Guillermo Prescott 160 San Isidro
-----------------------------------	---

CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación del servicio será brindada por el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a contraprestación del servicio, previa conformidad del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Superintendencia.

CLÁUSULAS ESPECIALES

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA con relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTIÓN DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA
MILAGROS LEGUA DÍAZ Jefe del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo
FECHA: 22/12/2025

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000

